

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4840

PARRAL, 0 1 Set 2014

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.

DECRETO:

03

CONCEDASE, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) ALEJANDRO ESCOBAR MEDEL, Honorarios, por los días que se señala:

HASTA DESDE Nº DIAS 16.09.2014 12.09.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

VAN DANINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc. DISTRIBUCION:

Archivo.

Personal.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

ESCOBAT	Nedel	Alexandro Estefano
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
17.081.124-5	11	
R.U.T.	Grado	
Dideco	Proproma Myen T	inabajado na y Jefa de Hogari Unidad
Dirección		Unidad
A la Señora	a Alcaldesa de la Comuna de	e Parral, solicito Descanso Laboral
		onorarios vigente año 2013
Días hábiles solicitados:	3	
A contar desde el: 12/0	ogl 2014 hast	ta el: 16/09/2014
Días pendientes:	4	
	and the same of th	
SERÉ REEMPLAZADO P	OR: Vensuia Ina	shoza Lava
DIRECCION Desarrollo Comunitario		Firma Funcionario
		Vº Bº Unidad Personal
Parral, 22 /46054	0/2014	